

## RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA. Ref nº 30/2018

El Tribunal de evaluación y resolución de Convocatorias de la Fundación La Fe, constituido a tal efecto y en sesión celebrada el día 30 de julio de 2018, resolvió la convocatoria para un CONTRATO correspondiente al proyecto de investigación:

Proyecto enlace.. (2017/0658)

Vista las solicitudes presentadas se acordó conceder el contrato a:

**Candidato : MERCEDES ALVARADO BOUZAS 8,00 puntos**

Y para que así conste a los efectos oportunos, se firma esta resolución en la fecha arriba indicada.



Dña. Mónica Almodiana Riqué  
Vicepresidenta del IIS La Fe  
P.D acuerdo Patronato 16 de mayo de 2018.



Dña. Rosaura Folch Marí  
Tesorera del IIS La Fe.  
P.D acuerdo Patronato 16 de mayo de 2018.

Ante la resolución de las convocatorias, se abre un plazo de 5 días naturales para presentar alegaciones tras la fecha de publicación de la resolución en la web del IIS La Fe. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, en el Registro de Entrada del IIS La Fe.

Será imprescindible que, en las mismas, se haga constar los datos completos del/la recurrente, dirección y teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. El Tribunal resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante.